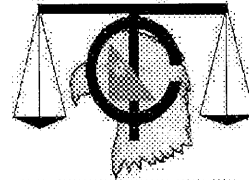




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las nueve horas del día diecisiete de febrero de dos mil cuatro, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas a fin de dar tratamiento a la nota suscripta por el Diputado Nacional CPN Daniel Gallo, mediante la cual solicita se autorice la adscripción del Agente José Alberto Casas a partir del día 03 de febrero del corriente año y por el término de trescientos sesenta y cinco días.-----

Tomando la palabra el Sr. Presidente indica que atento a que el agente a que hace referencia la solicitud tiene su dependencia directa del Vocal de Auditoría, corresponde a éste último emitir opinión en tal sentido, lo cual es sostenido por el Sr. Vocal Legal.-----

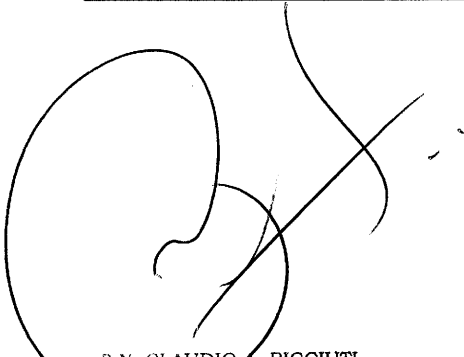
En virtud de ello el Sr. Vocal de Auditoría expresa su voto por la negativa, fundamentando ello en la necesidad de contar con la totalidad del personal a los efectos de no resentir el normal funcionamiento del Ente.-----

Sin mas que agregar, se resuelve por unanimidad no hacer lugar al requerimiento formulado por el Contador Gallo. Por Secretaría Privada se confeccionará proyecto de nota mediante la cual se comunique al Sr. Diputado Nacional lo aquí resuelto.-----

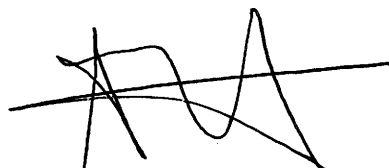
No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra.

Fdo: PRESIDENTE: DR. Ruben Oscar HERRERA – VOCALES: CPN Víctor Hugo MARTINEZ y CPN Claudio Alberto RICCIUTI.-----

ACUERDO PLENARIO N° 449 .-



C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA



Dr. RUBÉN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA